

# Resolución Alternativa de Disputas del Tribunal de Distrito de Maryland

El Tribunal de Distrito reconoce que muchos conflictos pueden resolverse mejor a través de la mediación o de otra alternativa a un litigio.

Los coordinadores del Programa de Resolución Alternativa de Disputas (RAD) del Tribunal de Distrito analizan los casos que se presentan ante el Tribunal e identifican a aquellos que se pueden beneficiar de la mediación. Se les puede ofrecer a las partes intervinientes en esas disputas la oportunidad de mediar antes de la fecha del juicio. Algunos tribunales pueden ofrecer mediación el día del juicio.

La participación en el programa de mediación es voluntaria y ofrece muchos beneficios.

## Puntos para considerar

### ¿Debe mediar o ir a juicio?

- ¿Qué podría suceder en el tribunal?
- ¿Cuál es la gama de resultados?
- ¿No le molesta si su información personal se trata en público?

¿Cuánto tiempo tomará y cuánto costará ir a juicio; apelar el veredicto; o resolver una contrademanda?

- ¿Cuán difícil será cobrar la cantidad adjudicada en el fallo?
- ¿Resolverá el veredicto favorable los problemas subyacentes?

## ¿Funciona la mediación?

*Se ha comprobado que las técnicas de mediación son efectivas para resolver una amplia variedad de conflictos, incluidos aquellos con escuelas, negocios, agencias del gobierno y vecinos. De hecho, más del 50 por ciento de los casos que van a mediación se resuelven por este proceso.*

Los estudios han demostrado que los acuerdos resultantes de la mediación se cumplen con más frecuencia que otros acuerdos. Recuerde que el acuerdo lo deciden por todas las partes de la disputa, por lo que es más probable que tenga una solución duradera.

**No tiene nada que perder al intentar la mediación**  
**Si no puede llegar a un acuerdo, puede ir a juicio.**

### Para más información:

Tribunal de Distrito de Maryland  
Alternative Dispute Resolution Office  
(Oficina de Resolución Alternativa de Disputas)  
Teléfono: 410-260-1676  
Fax: 410-260-3536  
[www.mdcourts.gov/district/adr/home.html](http://www.mdcourts.gov/district/adr/home.html)

Para más información sobre el Poder Judicial de Maryland y el Tribunal de Distrito, visite el sitio web:

[www.mdcourts.gov](http://www.mdcourts.gov)

*Es la misión del Tribunal de Distrito de Maryland proporcionar justicia equitativa y exacta para todos aquellos involucrados en litigios ante el tribunal.*

Este folleto tiene como objetivo informar al público y no proporcionar asesoramiento legal. Este folleto está sujeto a revisiones no programadas ni anunciadas. Toda reproducción de este material debe contar con la autorización de la Oficina del Secretario de Estado del Tribunal de Distrito de Maryland.

DC 44BRSP (Rev. 2/2011) (TR 4/2012)



# Mediación

¿Cuál es la mejor manera de resolver una disputa?

## ¿Debo ir a juicio o mediación?

### ■ Tribunal

#### Costo

Costos judiciales, posibles honorarios legales, costo del trabajo y tiempo perdidos

#### Discusión

Dirigida por el juez  
Contenciosa por naturaleza

#### Decisión/resultado

Decidido por el juez  
Usted gana o pierde

#### Privacidad

Ninguna, la discusión es un asunto de conocimiento público

#### Tiempo

Programado a conveniencia del juez  
El proceso puede ser largo con muchas fechas en el tribunal

### ■ Mediación

#### Costo

Por lo general es gratis. No hay honorarios legales. La sesión puede programarse fuera del horario laboral o en horas convenientes

#### Discusión

Dirigida por usted y la otra parte  
Es de naturaleza cooperativa

#### Decisión/resultado

Decidido por usted y la otra parte

#### Privacidad

Por lo general es confidencial

#### Tiempo

Se programa en horas convenidas de mutuo acuerdo  
Es posible que sea sólo una sesión

- *Su hermano le debe dinero y no se lo devuelve. ¿Debe demandarlo?*
- *El perro del vecino no deja de ladrar. ¿Cómo puede buscar una solución efectiva?*
- *Su mecánico dijo que le arregló el coche, pero el problema no desapareció. ¿Cómo resuelve la disputa?*

La mayoría de las personas se enfrentan a una variedad de conflictos diariamente. Históricamente, la gente ha recurrido al sistema judicial en un intento de resolver muchos de esos problemas. ¿Es el tribunal su única solución? ¿Hay otras alternativas?

## ¿Qué es la mediación?

La mediación es un proceso que reúne a la gente para aclarar problemas, analizar opciones y, de ser posible, llegar a un acuerdo. Es una forma de resolución de disputas que es una alternativa a un juicio. La mediación significa que todas las partes de la disputa trabajan con un mediador profesional capacitado en la resolución de conflictos.

La mediación es voluntaria. Todas las partes de la disputa deben estar de acuerdo en someterse a la mediación. Sin embargo, al usar la mediación, las partes no renuncian a sus derechos legales. Si no se llega a un acuerdo, las partes todavía pueden ir a juicio.

## ¿Quiénes son los mediadores?

Los mediadores provienen de distintas extracciones, con antecedentes y experiencias diversos. Los mediadores reciben capacitación extensa en la resolución de conflictos, habilidad de escuchar y de colaborar con la gente.

Los mediadores están capacitados para ser neutrales. Ellos no tomarán decisiones por usted, no le darán asesoramiento legal ni recomendarán los términos de un acuerdo.

Todas las comunicaciones con un mediador permanecen confidenciales, salvo como lo defina la ley.

## ¿Puedo pedir una mediación?

El Tribunal de Distrito de Maryland se asocia con programas de mediación de la comunidad en todo el estado para ofrecer una alternativa al litigio en tribunales.

Para buscar un programa de mediación de la comunidad cerca de usted, visite el sitio web de Mediación de la Comunidad de Maryland en [www.mdmediation.org](http://www.mdmediation.org) o llame a nuestra oficina al 410-260-1676 o 1-866-940-1729 y nos complacerá brindarle esa información.

*Cuando la gente presenta sus disputas a mediación, suelen desarrollar soluciones creativas que son duraderas.*